



PLENARIO DE MUNICIPIOS

PLENARIO DE MUNICIPIOS
Período 2015 – 2020
VII SESION ORDINARIA

ACTA: * En la ciudad de Montevideo, el día 31 de octubre de 2018, a la hora 9 y 30, se reúne en sesión ordinaria el Plenario de Municipios de la República Oriental del Uruguay, en la Sala Hugo de los Campos de la Intendencia Departamental de Montevideo, con el siguiente Orden del Día preestablecido:

ORDEN DEL DIA

- **09.00 hs.** - Acreditaciones.
- **09.30 hs.** – Apertura
 - ✓ Francisco Fleitas - Presidente del Plenario de Municipios.
- **09.45 hs.** – Informe de gestión de la Mesa Ejecutiva.
- **10.30 hs.** – Presentación de Experiencias Municipales exitosas.
 - ✓ Municipio de Minas de Corrales sobre el Proyecto Verde
 - ✓ Municipios de Atlántida, Empalme Olmos y Salinas sobre el Proyecto El agua y la vida

- ✓ Municipio de Young sobre el Proyecto Presupuesto Participativo

- **11.30 hs.** – Cambio de Autoridades de la Mesa Ejecutiva.
- **12.00 hs.-** Proyecto de Ley sobre Descentralización.

- ✓ **12.00 – 12.40 hs.-** Informes.
 - Informe de OPP
 - Informe de la Comisión de Asuntos Municipales de la CRR.
 - Informe del Presidente del Congreso de Intendentes

- ✓ **12.40 – 14.00 hs.-** Intercambio

- **14.00 hs.-** Cierre de sesión del Plenario de Municipios

Preside esta sesión la Mesa Ejecutiva en funciones, cuyos miembros titulares presentes se indican a continuación según el Partido político y Municipio al que pertenecen:

Alcalde/Alcaldesa

Municipio

Por el Partido Nacional:

Juan José López	Paso de los Toros (Tacuarembó)
Mercedes Long	Young (Río Negro)
Daniel Dibot	Rosario (Colonia)
Sergio Valverde	Libertad (San José)
Fidencio González	Vergara (Treinta y Tres)

Por el Partido Frente Amplio:

Francisco Fleitas (Presidente)	Municipio F (Montevideo)
Ivón Lorenzo	La Floresta (Canelones)
Carlos Souto	Villa Constitución (Salto)

Por el Partido Colorado:

Martín Barla	San Antonio (Salto)
--------------	---------------------

También asisten los Coordinadores Municipales del Congreso de Intendentes: Ricardo Berois por el Partido Nacional, Nicolás Pereira por el Frente Amplio y Jorge Bonino por el Partido Colorado.

Constituida la Mesa y habiendo quórum reglamentario para sesionar, se abre la sesión por parte de su Presidente, Alcalde Francisco Fleitas, quien pronuncia palabras de bienvenida, saludando a los asistentes, y se realiza la lectura de una nota de la Alcaldesa María de Lima del Municipio de Nueva Helvecia, quien ante la imposibilidad de asistir expresa sus deseos de éxito para la jornada y para la nueva Mesa que asumirá funciones, destacando el rol del Plenario para los Municipios.

A continuación el mismo realiza un informe de la gestión de la Mesa Ejecutiva por el periodo setiembre de 2017- octubre 2018, donde comenta las actividades desarrolladas durante el período, resumiendo las más relevantes, entre otras, a saber: un Convenio con la Facultad de Ciencias Sociales de la UDELAR (Instituto de Ciencia Política), un Convenio con la Facultad de Arquitectura de la UDELAR y la Comisión Coordinadora del Interior de la referida Universidad, implementando talleres regionales en materia de planificación, ordenamiento y gestión del territorio, así como un convenio con la Escuela de Gobierno del Parlamento con la que se acordó realizar capacitaciones en diferentes regiones del país. También se lograron vínculos con ANDE, INEFOP y AUCI, con esta última en particular por la preparación a la Mesa para la Cumbre de Gobiernos Locales en Punta del Este, a través de capacitación y apoyo en materia de cooperación internacional.

Seguidamente se realiza la presentación de experiencias exitosas a cargo de Municipios del interior del país, haciéndolo en primer lugar el Municipio de Minas de Corrales (Rivera), sobre el Proyecto Verde, aunque en el mismo también están involucrados los Municipios de Tranqueras y Ansina.

En segundo lugar hicieron lo propio los Municipios de Atlántida, Empalme Olmos y Salinas sobre el Proyecto El agua y la vida.

Y en tercer lugar hizo su presentación el Municipio de Young sobre el Proyecto Presupuesto Participativo.

A continuación se le dio la palabra al Prof. Manuel Chabalgoity de la FADU con el fin de promover la participación de los Municipios en los talleres que se van a realizar con motivo del Convenio ya comentado, habiéndose hecho entrega de un repartido a los presentes con el contenido del referido Convenio, debiéndose tener en cuenta en particular que los Municipios como tales aparecieron después en el tiempo a la aprobación de la ley de ordenamiento territorial y de la ley de política nacional de aguas, buscándose el logro de los objetivos a través de la coordinación, articulación y cooperación de todos los actores del sistema.

El siguiente punto a abordar refiere al cambio de autoridades de la Mesa, a cuyos efectos se ha recibido una moción con proyecto de Resolución por la cual se proponen los futuros miembros de la Mesa, titulares y suplentes, por los 3 partidos políticos en ella representados, proponiéndose a tales efectos a los siguientes Alcaldes: por el Partido Nacional titulares: Hernán Ciganda del Municipio de Solís Grande(Maldonado), Alfredo Barreiro del Municipio de Ciudad Rodríguez (San José), Diego Fernández del Municipio de Placido Rosas (Cerro Largo), Lourdes Suarez del Municipio de Guichón (Paysandú), Javier Utermark del Municipio de Dolores (Soriano) y, suplentes: Andrés Abt Municipio CH de Montevideo, Sergio Valverde Municipio Libertad (San José), Dina Fernández –Chaves Municipio de Maldonado, Luz Echandi Municipio Ismael Cortinas (Flores) y Alicia Espínola del Municipio de Carmelo (Colonia), por el Frente Amplio titulares: Ivon Lorenzo Municipio de La Floresta (Canelones), Francisco Fleitas Municipio F Montevideo y José Luis Olivera Municipio de La Paloma (Rocha), suplentes: Gustavo González Municipio de Las Piedras

(Canelones), Luis López Municipio Bella Unión (Artigas) y Carlos Souto Municipio Villa Constitución (Salto), y finalmente por el Partido Colorado: como titular Martín Barla San Antonio (Salto) y como suplentes Carlos Cruces Municipio de San Bautista (Canelones) y Jorge Giosa Municipio de Piedras Coloradas (Salto). Puesta a votación la moción ya citada se vota por 69 votos en 69 (unanimidad).

Seguidamente se procede a votar la Presidencia y Vice Presidencias del Cuerpo que en esta ocasión corresponden al PN, al PC y al FA por su orden, en la persona de los Alcaldes Hernán Ciganda, Martín Barla e Ivon Lorenzo respectivamente, y que puestas a votación resultan aprobadas por 69 votos en 69 (unanimidad). Finalizada la votación y previo a tomar posesión de sus lugares los nuevos miembros, el Presidente Fleitas agradece a los miembros actuales de la Mesa y asimismo algunos de ellos hacen uso de la palabra, como ser la Alcaldesa Long quien agradece la oportunidad de haber integrado la Mesa destacando su experiencia enriquecedora. También hizo uso de la palabra el Alcalde Estramil del Municipio de Santa Lucía, quien saludó y agradeció a la Mesa saliente su gestión en particular por haber permitido la participación de la Red de Municipios de la Cuenca del Santa Lucía en la Cumbre de Punta del Este.

A continuación tomaron posesión los nuevos miembros de la Mesa, haciendo uso de la palabra el nuevo Presidente del Cuerpo Alcalde Martín Ciganda, quien comenzó agradeciendo la oportunidad y la confianza, expresando que asumía con responsabilidad la tarea encomendada para continuar con el trabajo desarrollado por la Mesa saliente y las anteriores, y que el mayor logro de la descentralización consiste en trabajar unidos por el bienestar de todos los vecinos de las poblaciones del país, interactuando los 3 niveles de gobierno y asociándose los Municipios vecinos, logrando buenos proyectos en beneficio de la gente.

Se pasa a un cuarto intermedio y posteriormente continuando con el orden del día. Seguidamente se pasa a abordar el punto referido al Proyecto de Descentralización, agradeciéndose la presencia del Director de la OPP Cr. Alvaro García, del Presidente de la Comisión de Asuntos Municipales de la CRR Diputado Omar Lafluf y del Presidente del Congreso de Intendentes e Intendente de Rivera, Marne Osorio. Se le da la palabra al Cr. García de OPP quien expresa que va a ser una introducción conceptual respecto al proyecto de ley de Descentralización que el Poder Ejecutivo envió al Parlamento y que va a ceder parte de su tiempo para una intervención del Sub Director de la OPP Santiago Soto, indico que este proceso de descentralización remarcando el termino proceso, al que hay que mirarlo con retrospectiva y prospectiva, sobre todo a largo plazo, con esa perspectiva de proceso. La principal intención de este proyecto de ley es dar un nuevo paso en este proceso, después de los 2 pasos de la Ley del 2009 y la ley del 2014, siendo lo más importante que el proceso avance y lo haga en su punto justo, ni más ni menos. Pero eso es muy difícil de plasmar en la práctica existiendo una razón muy sencilla para eso, que las realidades de los diferentes Municipios son muy disimiles y con el norte de que los ciudadanos estén mas cerca de la política. Hay ejemplos de cosas muy importantes en el Programa de Gestión Sub nacional de los GGDD.

Luego le paso la palabra al Subdirector Santiago Soto quien comenzó indicando que todos los presentes contaban con un ejemplar de la publicación realizada por la OPP donde se plasmaban los 7 puntos a los que hacía referencia la Presidencia de la Republica, la exposición de motivos del Proyecto y el Proyecto de ley, explicitando el contenido de los 7 puntos referidos que a modo de repaso y como guía se establece que los mismos tienen que ver con: el alcance de la municipalización, el carácter colectivo de los Municipios, la participación, el sistema de competencias, disposición de recursos, transparencia en la gestión municipal y el número de miembros en los órganos colectivos, puntos que fueron ampliamente discutidos y

difundidos. El proyecto de ley básicamente se articula en 2 grandes bloques, el contenido en los artículos 1 y 2 que refiere a modificaciones a la redacción de los artículos de la ley 19272, las del artículo 1 de aplicación inmediata y las del artículo 2 para el próximo periodo y, el contenido del artículo 2 del proyecto que tendría su incidencia a partir de julio de 2020 cuando asuman las nuevas autoridades municipales del próximo periodo.

El artículo 1 del proyecto trata de lograr una aclaración en cuanto a los conceptos que se han utilizado en la ley respecto a la forma de gobierno, al territorio y a las autoridades, después de haber oído a la Academia y al Congreso de Intendentes, allí surgen cambios que están asociados a más de 20 artículos luego de estas definiciones que realiza la ley en cuanto a la terminología empleada.

La materia municipal trata de determinarse en base a los objetivos y no las acciones.

Se recoge el conjunto de competencias planteadas.

Ya el artículo 3 del proyecto pasa a plantear la modificación del número de integrantes de las Juntas Departamentales y el artículo 4 crea el Plenario de Municipios con personería jurídica y establece sus cometidos, y el artículo 5 crea el Congreso Nacional de Ediles. El artículo 8 del proyecto plantea como tiene que realizarse el ingreso de funcionarios de los GGDD. El PE ha enviado una propuesta para que el Parlamento resuelva respecto a las modificaciones propuestas en base a lo que plantea la práctica de los últimos años.

Seguidamente hace uso de la palabra el Intendente de Rivera y Presidente del Congreso de Intendentes, Marne Osorio, quien expresa su satisfacción de estar compartiendo la jornada junto a los integrantes del Plenario de Municipios y las autoridades nacionales presentes a nivel del PE y de la CRR, y cree oportuno contar a los Alcaldes y Concejales lo que ha

venido realizando el CI en torno a la descentralización, lo primero es que en cumplimiento de la Constitución se ha tratado de generar un espacio representativo del conjunto de los gobiernos sub nacionales, en una apuesta a la descentralización y por esa razón el CI es un instrumento fundamental para desarrollar esas políticas públicas de descentralización, los proyectos de ley a consideración del Parlamento han sido abordados por el CI que ha desarrollado varias acciones con tal motivo, como ser la integración de un equipo técnico multipartidario que ha realizado informes a nivel interno del CI sobre el alcance de los proyectos de ley, en particular el del PE, realizando comparaciones con la situación actual y los posibles cambios que puedan generar, la OPP ha hecho presentaciones ante el CI por cuanto ha sido el interlocutor del PE en el tema y también han recibido a la Comisión de Asuntos Municipales de la CRR en el seno del Congreso. En el último plenario del CI se resolvió integrar a la Comisión Técnica que había nombrado el CI, a Intendentes de todos los partidos representados en el mismo, para agregar a la opinión técnica la opinión política, para así construir desde el consenso. Esto para aportar una opinión en el ámbito legislativo. Agrego además que este proceso de descentralización en que está embarcado el país con fuerte énfasis en la municipalización, va más allá de la mera municipalización, y es una oportunidad para poder agregar nuevos elementos al debate, a la vez que hay que generar un ámbito de intercambio con representantes de los Municipios para ver aquellas líneas en que se pueda estar consensuando con los mismos. En materia de salud en el medio rural y de infraestructura en educación hoy es una realidad que los GGDD y los GGMM aplican recursos para ello sin que se trabaje en clave de presupuesto nacional, existiendo cuestiones que son de urgente Resolución para los Municipios. Finalmente agradeció la oportunidad de participar del Plenario y saludo a la Mesa saliente al igual que a la Mesa entrante.

A continuación hizo uso de la palabra el Diputado Omar Lafluf como Presidente de la Comisión de Asuntos Municipales de la CRR, quien

agradeció la invitación a la Comisión referida e hizo alusión a la inauguración del Primer Plenario de Municipios en este mismo lugar, subrayando que su participación la hacía en nombre de la Comisión, indicando que la Comisión tiene 3 proyectos de ley para su consideración y que recién están ingresando en el tratamiento del Proyecto de ley enviado por el PE, donde figura entre los temas que abarca modificaciones a la ley de descentralización 19272, así como el otorgamiento de personería jurídica al Congreso Nacional de Ediles y al Plenario de Municipios, además de la modificación del número de ediles de las Juntas Departamentales, y por otro lado otro proyecto vinculado únicamente a la Ley 19272 del diputado Olivera del PN y, otro del Diputado Gandini del PN sobre la institucionalización del Congreso Nacional de Ediles, habiéndose resuelto por la Comisión convocar a las diferentes organizaciones vinculadas al tema, y en consonancia primero invitaron a la cátedra de Derecho Público de la UDELAR para definir algunas cosas, especialmente lo que tiene que ver con la definición y creación de los Municipios, luego convocaron al Congreso Nacional de Ediles asistiendo su Mesa y su Comisión de Descentralización, luego al Plenario de Municipios que pidió diferir su asistencia por el cambio de autoridades, y convocaron para la semana próxima al Tribunal de Cuentas de la Republica, sin que se agote la lista de convocatorias, también se han hecho consultas puntuales sobre algunos aspectos de la ley al Constitucionalista Martin Risso. Cuando se creó la primera ley en el año 2009 el era Intendente de Rio Negro y es sabedor que la misma se aprobó con premura, y por tanto con problemas. Todos estaban de acuerdo en que debía salir con carencias pero que no podía fracasar. Y las 2 modificaciones anteriores al igual que esta tercera, salieron en periodos electorales, lo que es una dificultad, aunque así no se quiera reconocer. Luego hizo referencia al porcentaje del presupuesto nacional para los GGDD y a los compromisos de gestión de las Intendencias a partir del 2005, así como a los recorridos que por las distintas regiones del país hizo la Comisión en el 2017 y en el 2018 de donde surgieron de primera

mano los problemas de gestión que los Municipios les transmitieron, y el primero que le transmitieron en la mayoría de los casos era que no tenían claro sus competencias y atribuciones por lo que querían tener claro cuáles eran. Y eso pasa a depender de la relación que tengan con el Intendente, buena, regular o mala, independientemente del partido político a que pertenezca, no siendo fácil definir las mismas funciones para todos los Municipios porque no todos son iguales, y que esa definición no sea exclusiva del Intendente. El otro aspecto fundamental es que tipo de ordenador de gastos pueden ser, punto sobre el que el TCR estableció que no lo pueden poner ni como ordenador primario ni tampoco como secundario, entonces inventaron lo del ordenador especial, tampoco que sean ordenadores hasta el límite presupuestal ya que ese límite va a ser X y lo debe poner al inicio del periodo, el mismo es variable en función de lo que el GGDD vaya a recaudar, y el otro punto es el de los recursos del FIGM que pretenden recibirlo directamente y no a través de las Intendencias, porque no saben si lo pasaron o no. Otro punto fue un error en art. 683 del presupuesto quinquenal nacional que el mismo anuncio pero que igual se voto, porque sometió al Municipio a la jerarquía del Intendente. Lo otro es el manejo de los RRHH en los territorios, que el Municipio puede controlar pero no designar. Decir que se va a trabajar por el bienestar de la población genéricamente hay que aterrizar el tema. En cuanto a la municipalización se cuestiona por la Comisión si hay que crear más Municipios aunque esto no es potestad legal sino de los Intendentes y de las Juntas Departamentales, es decir si vale la pena o no. En cuanto al plazo de los 120 días para presentar el presupuesto por el Municipio no es fácil, y cree que hay cosas que son urgentes y otras que le parece que pueden salir más adelante, en opinión personal compartida con la opinión del Intendente Osorio. Vinieron al Congreso de Intendentes para consultar su opinión porque según él es clave la opinión de los Intendentes. Y termino estableciendo que la Comisión está tratando el tema apuntando a mejorar el funcionamiento y la gestión de los

GGMM y la ley tiene que seguir avanzando y no podemos fracasar en eso, sino cada vez va a ser más difícil encontrar a gente que quiera ocupar esos cargos.

Seguidamente el Presidente brinda la oportunidad a los miembros del Plenario de realizar preguntas, ante lo cual hace uso de la palabra Franklin Belvedere Concejal del Municipio de Quebracho, si nos preguntan si es necesario este proyecto de ley todos dirán que sí, pero se habla mucho de la descentralización y poco de la participación ciudadana, pero se habla de la opinión ciudadana? Y se pregunta si no necesitaremos un sinceramiento político de verdad? Pero la gente no quiere eso y nos quedamos cortos, y pide que se ponga en ese gobierno de cercanía a las personas que tengan más capacidad para estar en el cargo.

Luego hace uso de la palabra Richard Correa del Municipio de Minas de Corrales, quien expresa que cree que se debería poder tener instancias de consultas y de participación de los Concejos Municipales, y en cuanto al proyecto en general es cierto que el proceso de descentralización sea de carácter estructural y que abarque todos los aspectos, y en cuanto a los puntos que comprende el proyecto habría que ir a lo más profundo y que la descentralización en muchas partes del Estado pasa por el carril contrario, ej. Lo que ocurre con el BROU hoy día.

Luego Norma Echenique Concejal del Municipio de Nicolich, para ella la convocatoria a los vecinos es lo más importante y así puede lograrse insertar en el territorio escuelas y centros de educación y salud, como lo han ido logrando ellos con diferentes programas y convocatorias realizadas por ellos, por lo que todos son referentes y no solo los Alcaldes y debería quedar bien claro porque no se reconoce.

La Alcaldesa de Chuy, Mary Urce, indica que la ley se debería ajustar y quien se mueve mas es el Alcalde pero debería remunerarse en alguna forma a los Concejales.

El Alcalde Fleitas del Municipio F de Mvd, indico que habría que hablar de manera general y no en particular de cada Municipio, quien hizo referencia a que con el proyecto de ley se atiende la voluntad de diferentes personas y los Municipios han demostrado con los hechos que la misma se necesita, para él a la democracia hay que apuntalarla desde todos los lugares, hay que fortalecer la democracia y las responsabilidades concretas de los concejales deberían contemplarse con algún tipo de ingreso para los mismos. Pidió hacer el esfuerzo por dejar un poco de lado las particularidades, este es un modelo nuevo y ya el haberse puesto de acuerdo para crear el Plenario de Municipios, ha sido un gran avance.

El Alcalde González del Municipio de Las Piedras se refirió a que hay que utilizar este ámbito para intercambiar opiniones, y en tal sentido hizo una evaluación positiva de lo que se ha venido avanzando en el tema, y este es un proceso como bien se ha dicho y todos deberían aportar desde lo individual pero con una mirada colectiva. El proceso va a llevar tiempo y va a haber que dejar algunas cosas de lado para poder ir avanzando.

El Alcalde Mario Lopez de la Ciudad de la Costa, expreso que en Canelones que son 30 Municipios se ha ido logrando una verdadera descentralización y eso lo considera un avance gigantesco para la democracia del país y para la forma de gobernar, y eso es lo que debemos tener claro, consolidar proteger y profundizar. Se ha venido haciendo por 8 anos y queremos seguir avanzando, en particular en la delimitación de los roles. Entonces hay que ir por todo pero de a poco.

Alcaldesa Long expreso que se habla mucho de participación ciudadana pero en muchos lugares eso no se respeta, porque no se respeta

la máxima expresión de esa participación ciudadana que son las elecciones municipales. Falta madurez y voluntad política para que haya verdadera descentralización.

El Alcalde de Isidoro Noblia, quien expuso la importancia de la descentralización para los Municipios del interior, pueblo de 3500 habitantes, y que siente el vacío legal que hay en lo que corresponde a la ley de los Municipios, pese a que tienen la suerte de tener un Intendente que es totalmente descentralizador y eso los hace llevar las obras y proyectos en conjunto. En su caso tienen que viajar 70 km para acceder a un cajero, por no tener sistema de cajeros, por lo que la inclusión financiera no los comprende, también el tema del cierre de juzgados y de escuelas. Es fundamental una mayor participación así como saber qué cambios va a hacer la ley y si realmente al vecino de todos los rincones del país les servirá ese cambio.

El Alcalde de Rio Branco Esteban Morel, agradeció la oportunidad de hablar y luego indico que su caso es muy particular y muy diferente al de todos porque es el Municipio mas autónomo del país por su autonomía desde 1963, luego en el 84 la tuvieron San Carlos y Bella Unión, lo que les brinda cosas muy importantes, y si bien en la jerga popular se dice que va en coche y va tranquilo porque tiene muchas cosas que les facilita el poder gobernar, pero lo que le ha pasado es ver los problemas que han tenido muchos Municipios, en particular con el tema de los RRHH, porque en su caso los toma y los despide el Municipio, y eso es muy importante porque en muchos casos el Intendente le manda al Municipio los funcionarios que le parece y los mismos hacen lo que quieren porque saben que no los van a poder echar y no obedecen mucho a los Alcaldes. Si hubiera una remuneración para los concejales en general, para el caso de los Municipios de menos de 1000 hab los Concejales no cobrarían, lo que no le parece justo, porque si los de su Municipio cobran por mas autónomo que sea, los

otros también deben cobrar porque la dedicación va a ser la misma. Lo de las partidas del FIGM es fundamental que vayan directo al Municipio y no a la Intendencia. En cuanto a las listas de votación, entiende que está bien que haya listas independientes para Alcalde y para Concejales, y finalmente plantea una pregunta para el Director de la OPP de por qué se le puede pagar a los monotributistas del MIDES y no a los monotributistas comunes?

Concejala del Municipio del Tomas Gomensoro, quien expresa que está en el podio de los que trabajan bien, y la ley pese a sus falencias los ha dejado hacer, si bien hay mucha cosa para corregir ellos han podido hacerlo agradeciendo la libertad con que los ha dejado trabajar el Intendente Caram.

A continuación hizo nuevamente uso de la palabra el Director de OPP quien agradeció todos los aportes, quien en cuanto a la pregunta concreta del Municipio de Rio Branco sobre los monotributistas del Mides, cuando le haga llegar todos los elementos de juicio con mucho gusto le van a contestar, porque tal vez eso se haga a través de algún programa pero necesitan toda la información para responder. A su vez realizó dos comentarios generales, uno en cuanto al tema de la disminución o dilución de los cometidos de los Municipios, no los hay y entiende que los mismos siguen afinándose y se trata de ser más concretos a partir del aprendizaje del ejercicio de estos 8 años de gobierno municipal, el otro es en lo que refiere a tener una mirada más alta y que contribuya al bienestar general, hay una imagen que lo seduce mucho y cree que en muchos casos de Municipios que hablaron en el día, como el de Nicolich o Tomas Gomensoro, que es esa imagen de que desde lo local se conozcan primero los propios recursos, segundo los programas departamentales y tercero los programas nacionales que son muchos, y que eso el Concejo logre engarzar o articular esos programas y así cumplir con la misión del Municipio, con una visión desde el territorio, aprovechando esa batería de recursos. También hizo una referencia al pago de las deudas de las Intendencias a que hizo referencia el diputado Lafluf en

su intervención a partir del año 2005, además de extender una invitación para una actividad de Uruguay Integra el 29.11.18 sobre la firma de los contratos de los Proyectos de Gestión Participativa con los Municipios y que también se va entregar un informe sobre la gestión de los Municipios.

Seguidamente el Presidente dio cuenta de la propuesta que tenía la Mesa en su agenda, y que se traslada al Plenario para su Resolución, de realizarle un agregado al nombre del órgano Plenario de Municipios, agregándole: “de Uruguay” con lo cual quedaría el nombre del mismo como: “Plenario de Municipios de Uruguay”, lo cual se aprueba por unanimidad.

Finalmente saludaron los demás miembros de la Mesa y se realizó el cierre de la sesión por parte del Presidente.

Cierre de sesión: se levanta la sesión por parte del Presidente del cuerpo agradeciéndose la presencia de todos los asistentes.

- **Constancia:** se deja constancia de que en ausencia del Secretario de Actas de la Mesa, con la grabación del audio de la sesión se ha procedido a labrar un Acta supletoria posterior, lo que se verifica con la presente, la que será sometida a aprobación y suscrita por la nueva Mesa Ejecutiva del Plenario, en sesión de dicho Cuerpo.